



BUIN, 09 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2584 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum 2.223** de fecha 02 de septiembre de 2022 en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal decretar actividad para usuarias del Programa Mujeres Jefa de Hogar y Oficina PRODESAL año 2022.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la actividad para usuarias del Programa Mujeres Jefa de Hogar y Oficina PRODESAL año 2022, la cual se realizará con fecha viernes 09 de septiembre de 2022 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en parque vivero CONAF, ubicado en Camino Los Tilos N° 020 Los Guindos comuna de Buin.

2.- Cabe señalar que la actividad consiste en realizar una charla y recorrido por CONAF, para luego realizar un círculo de mujeres, el cual brinda un espacio de conexión donde las usuarias que participan puedan expresar sus emociones, acompañadas de una guía y equipo profesional PMJH.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Sr. Alcalde

JAA, GMG, fep
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dideco
- Buin Seguro
- Archivo SECMU